



ENTIDAD PRODUCTORA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DEPARTAMENTO DE RELACIONES INDUSTRIALES

OFICINA PRODUCTORA: PERSONAL

CÓDIGO DEPENDENCIA: 141.1

PERIODO V 18 DE ENERO DE 1983 AL 05 DE AGOSTO 1990

CÓDIGO		SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
SERIE	SUBSERIE		ARCHIVO CENTRAL	CT	E	S	M	

18		<input checked="" type="checkbox"/> CRÉDITOS HIPOTECARIOS	10			X		Este asunto documental evidencia la gestión administrativa en lo referente a la administración de recursos y solución de las necesidades en materia de vivienda de los funcionarios de la regional descritos en el acuerdo Decreto 1014 del 15 de junio de 1978; artículo 41. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se realiza una selección cuantitativa equivalente al 2% del total de la producción documental anual, la selección cualitativa corresponderá al método aleatorio simple. La demás información se elimina atendiendo el procedimiento establecido en la introducción, la muestra seleccionada se conserva en su soporte original.
36		<input checked="" type="checkbox"/> NOMINA	98			X		Este asunto documental Nomina Contiene la información relacionada con pagos a los funcionarios de la Regional del SENA dando cumplimiento a la Ley 2663 del 5 agosto de 1950 Cap.II Art.145 al 148. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se realiza una selección cuantitativa equivalente al 2% de producción documental anual, la selección cualitativa corresponde a la nómina de los meses de junio y diciembre por contener el pago respectivo a las primas. La demás información se elimina atendiendo el procedimiento establecido en la introducción, la muestra seleccionada se conserva en su soporte original.
	02	<input type="checkbox"/> Novedades de Nomina	98			X		Esta subserie hace referencia al reporte de vacaciones, horas extras, incapacidades, licencias y cualquier otra modificación que tenga un efecto directo en las liquidaciones o pagos de la nómina de la regional dando cumplimiento a la Ley 2663 del 5 agosto de 1950 Cap.II Art.145 al 148. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se realiza una selección cuantitativa equivalente al 2% del total de la producción documental anual. la selección cualitativa de la muestra corresponderá al método aleatorio simple. La demás información se elimina atendiendo el procedimiento establecido en la introducción, la muestra seleccionada se conserva en su soporte original.

VERÓNICA PONCE VALLEJO  
 SECRETARIA GENERAL

DIANA EUGENIA SARMIENTO SOTO  
 COORDINADORA GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

CONVENCIONES	P: PAPEL	EL: ELECTRÓNICO	AC: ARCHIVO CENTRAL	CT: CONSERVACIÓN TOTAL	E: ELIMINACIÓN	S: SELECCIÓN	M: MICROFILMACIÓN	D: DIGITALIZACIÓN
--------------	----------	-----------------	---------------------	------------------------	----------------	--------------	-------------------	-------------------